0# MEDICINA E VILICAL V VILICAL V VILICAL S FORENSES

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

Código del formato: DG-A-P-114-F-002
Versión: 02
Página 1 de 4

1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO									
No. DE CONTRATO	/CONVENIO:		0184-SG-2022 OC 95797						
OBJETO DEL CONT	Proceso de conti del Nivel Central, Nacional de Me Agregación de D	, Dirección Regior edicina Legal y (nal Bo Cienc adqui	ogotá y Direc cias Forense isición de las	ción Regio s, a travé	nal O	servidores públicos riente del Instituto I Instrumento de Vestuario de Calle		
CONTRATISTA/AS	OCIADO:			ARHEM DE COLO		S.A.S.			
		2º. IN	IFORMACIÓN D	E LA EJECUCIÓ	N			ı	
	DE EJECUCIÓN: mine el contrato electrónico		MESES:	3 meses					110 días
En caso de que existan va	Disponibilidad Presupu CDP rios enumerarlos en forma des	scendente	172322	FECHA (DD/MM/AA)	09	9-09-2022	VALOR \$		\$135.401.374,19
	puestal del Compromi CRP rios enumerarlos en forma des		642222	FECHA (DD/MM/AA)	13	3-09-2022	VALOR \$		\$1.984.521,59
APROBACIÓN DE LA GARANTIA Marque con una X, según corresponda (según aplique)			SI	NO			Fecha de aprobación: (DD/MM/AA)		
	rios enumerarlos en forma des	scendente	No aplica.	No aplica.			No aplica.		
FECHA DE INICIO (D	DD/MM/AA)		09-0	09-2022					
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o poste entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Com la ARL.				la última actuacio	ón (I	FECHA DE T DD/MM/AA)	ERMINAC	IÓN	19-12-2022
	3º. I	DATOS D	E LA SUPERVIS	SIÓN/INTERVE	NTO	RIA			
	ERVISOR O INTERVEN		9pq,	WILLIAM FAUS	TO (CÁRDENAS	ÁVILA		
ĬN	número de identificaci TERVENTOR (según apli	que)		^{SOR O} 79.316.702					
CARGO DEL SUPERV	ISOR O NÚMERO CON (según aplique)	TRATO I	NTERVENTOR	Director Region	onal	Oriente			
	4º. TIPO DE INFORME								
		Marque (con una X, segi	ún corresponda					
Informe Parcial/mensual		Informe	Final	Х		Informe Postcontra	actual		
		5	o. PERÍODO RI	EPORTADO					
Desde (DD/MM/AA)	09/09/22		ı	Hasta (DD/MM/A	A)		19/12/22		

6º. VERIFICACIÓN/SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

El supervisor o interventor deberá registrar el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, de acuerdo al Numeral 5 "Documentos del contrato" – Estudios Previos (SECOP), y a los Estudios previos debidamente adjuntos a la orden de compra (TIENDA VIRTUAL)

OBLIGACIONES GENERALES

(Transcriba cada una de obligaciones generales, de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.

No.	Obligación	Observaciones		
		SI	NO	
1.	La Entidad dará aplicación a lo establecido en la Cláusula 13 del Instrumento de Agregación de Demanda Acuerdo Marco para la adquisición de dotaciones de vestuario de calle por parte de las Entidades Compradoras CCE-967-AMP-2019.	х		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

(Transcriba cada una de las obligaciones específicas de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.

No.	Obligación	limiento , según corresponda NO	Observaciones
	No aplica.		

MEDICINA ELEGAL Y ESCIENCIAS FORENSES

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

Código del formato: DG-A-P-114-F-002
Versión: 02
Página 2 de 4

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL CONTRATO

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

	Fecha de la			Tipo	de modi	ficación (ide	ntifíque	lo con una	a X)		Plazo (meses o días) Total	
N°	Modificación (AAA-MM- DD) (diligenciar en orden cronológico)	Prórroga	Adició n	Suspe nsión	Reinic	cio Cesi	ón į	Reducci ones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificac ión de condicion es técnicas)	de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reduccione s a la fecha del informe
1	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica	No a. aplic		No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No apli	ca. No apl	ica. N	o aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
	8º. RE				NTID/	ADES/ RE	GION/	ALES PA	RA BIENES O	SERVICIO	S (cuando apliq	ue)
	bienes recil ntratada?	oidos tien	en la mi	sma pres	sentaci	ión que		ontractual	Sí ivo cuando exista que permita el can presentación) X		No (Justific	
				CAI	NTIDA	DES						
pres pre	SCRIPCIÓN entación — vio- cuando BIEN O SI	revisar es aplique) ERVICIO	tudio DEL	Contrata (De acuero determina el estud previo	do a lo do en dio	Recibid as		le entre	e cantidades ¡ ga (Cuando e ionalización)		Sitio de entre seccional, e	
PARA	SA SPORT		MAL	4		4	4 (Di	rección F	Regional Oriento	e)	4 (Dirección Seco	cional Boyacá)
SPO	QUETA CA	AMA		4 4 (Dirección Regional Oriente)				,	4 (Dirección Seccional Boyacá)			
	I CLÁSICO			4		4	4 (Di	rección F	Regional Oriento	e)	4 (Dirección Seccional Boyacá)	
DAM				2		2	2 (Dirección Regional Oriente)			e)	2 (Dirección Seccional Boyacá)	
PARA	TALON DRI		AL	2		2	2 (Dirección Regional Oriente)				2 (Dirección Seccional Boyacá)	
BLUS	SA PARA D	AMA		2		2			Regional Oriento		2 (Dirección Seco	cional Boyacá)
							ESO D	EL ALM	ACÉN (cuando	o aplique)		
		MENTOS R					_		Sí		N ₁	
Nota. Recuerde que los servicios no tienen ingreso al almacén. X EFCHA DE INCRESO AL ALMACÉN (DD-MM-AA)												
FECHA DE INGRESO AL ALMACÉN (DD-MM-AA) SE ADJUNTA COMPROBANTE DE INGRESO DE ALMACÉN (SÍ/No)												
Nota. C	cuando ingreser	n los elemento gional (expec	s al almac lido/enviad	én, se debe	rá adjunta	ar el comprob	oante de	ingreso de	l Almacén Genera Inidad organizacio		No aplica.	
				TO DE B	IENES	ENTREGA	DOS E	N DEPĆ	SITO A TERC	EROS (cua		
	Se entre	egaron bie	nes en	denósito	a tero	eros			Sí		No.	
ECH	A DE ENTRI						EROS	(DD-MM	-AA)	ľ	No aplica.	
	A DE VENC							•	/		No aplica.	
ECH		UAL SE EI		AL ALMA	CÉN L	OS BIENI	es qu	E ESTAI	BAN EN DEPÓ		No aplica.	
									DEL ALMACÉN de elemento es			
nsum	nible: x		Devolutivo		•	enen placa	•					
ta. En	IUNTA COM caso de ser u o/enviado por e	n elemento d	evolutivo,	se deberá a	adjuntar e	el comprobar	nte de e	greso- sali al), el cual	da del Almacén G hará parte integral	General de Bog del presente i	gotá o del Almacén d nforme.	e la Regional
				120	. CONT	TROL FIN	ANCIE	RO DEL	ANTICIPO (c	uando apli	que)	
/ALO	R DEL ANT	ICIPO	No aplic	a.						1		
	MERE CADA			No aplica	ì.		VALO	R AMOR	TIZADO	No	o aplica.	

S# MEDICINA E # IECAL Y E # IECAL Y E # FORENSES

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

Código del formato: DG-A-P-114-F-002
Versión: 02
Página 3 de 4

13°. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	\$1.984.521,59
VALOR ADICIONES	0
VALOR REDUCCIONES	0
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	\$1.984.521,59
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA	
Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	\$1.984.521.59
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA	
Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	\$1.984.521,59
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	0
Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	U
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	0
VALOR POR ANULAR	
Este ítem "Solo se requiere para el informe final, y que el contrato/convenio se encuentre en trámite de liquidación"	
Igualmente se deberá allegar la justificación de la anulación – en la cual se indique sobre el numeral 3- "Bienes y Servicios" a que ítem/ítems se aplicará la respectiva anulación, la aceptación del proveedor y el formato de anulación debidamente suscrito por el líder del proyecto.	NO APLICA.
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIEND	A VIRTUAL

14°. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

En calidad de (supervisor o interventor) del contrato/convenio electrónico en mención, certifico:

- 1) Que se recibió a satisfacción, el bien/obra o servicio del objeto contratado.
- Que se cumplieron las obligaciones contractuales pactadas con el Contratista en desarrollo del objeto y durante el periodo de ejecución del contrato.
- 3) Que una vez verificados los documentos cargados por el Contratista, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II / Tienda Virtual, para hacer exigible la obligación del pago, estos cumplen con los requerimientos determinados en el estudio previo y contrato/convenio electrónico.

Igualmente certifico que se verificó y que se encuentra cargado en el contrato/convenio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, la siguiente documentación:

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Factura o su equivalente	Sí
Certificación/aportes de encontrarse al día en el Sistema de Seguridad Social y parafiscales	Sí
Comprobante de ingreso al almacén (cuando aplique)	NO APLICA.
Cronograma (cuando aplique)	NO APLICA.
Otros	NO APLICA.

La presente certificación se firma a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año 2022.

15°. JUSTIFICACIÓN SOBRE ANULACIÓN DE SALDOS CONTRATO/CONVENIO

(Este numeral únicamente se deberá diligenciar para el informe final de supervisión/interventoría, siempre y cuando existan saldos pendientes por anular en el contrato/convenio que iniciará su liquidación)

Justificación

NO APLICA.

		Ítem/ítems del contrato /convenio electrónico al cual se le
No.	Valor a anular \$	anularán estos saldos
		(Para diligenciar este numeral deberá revisar el numeral 3- "Bienes y Servicios" del



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

Código del formato: DG-A-P-114-F-002
Versión: 02
Página 4 de 4

		contrato electrónico, e identificar el ítem/ítems a anular)
No aplica.	No aplica.	No aplica.
No aplica.	No aplica.	No aplica.

Anexos.

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Formato de anulación	No aplica.
Aceptación del proveedor	No aplica.
Otros	No aplica.

16°. QUIEN SUSCRIBE EL INFORME

NOMBRE Y APELLIDOS WILLIAM FAUSTO CÁRDENAS ÁVILA

CARGO Director Regional Oriente

informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Felipe Osorio Valencia. Asistente GRADF - DROR		2022-12-21
Revisó	William Fausto Cárdenas Ávila – Director Regional Oriente		2022-12-21
Aprobó			2022-12-21

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota. Recuerde que este formato deberá cargarse en el numeral 7 "Ejecución del contrato" - Plan de Pagos, previo a la aprobación de la factura o su equivalente y una vez revisado dichos valores.